49200

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de las facultades conferidas en la Resolución N°3600 de 2024, y mediante Acta de posesión 232 del 02 de julio de 2025 y Resolución N° 3095 del 25 de junio de 2025

CERTIFICA CON BASE EN EL EXPEDIENTE QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL GRUPO JURIDICO

NOMBRE: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FUNDED
SIGLA: FUNDED
NIT: 900053483-6
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR FERNANDO GONZALEZ FLOREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 91.157.449
DOMICILIO: CRA 4ª 7 85 – RODADERO RESERVADO **-** SANTA MARTA MAGDALENA
RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA: Mediante Resolución No. 3016 del 01 de noviembre de 2014
PERSONERIA JURIDICA VIGENTE: SI (X) No ()
APROBACION CAMBIO DE DOMICILIO: N/A

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3600 de 2024, la presente certificación tiene una vigencia de seis (6) meses.

Dada en Santa Marta, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

MARIA DEL ROSARIO BLANCO OCAMPO
Directora (E) Regional ICBF Magdalena

Aprobó: Karen Marlen Freyle Mancilla – Coordinadora Grupo Jurídico.
Proyectó: Carlos Padilla – Contratista – Grupo Jurídico